

RELACIONES CON LA FAMILIA DE SANGRE

1. *El cuarto mandamiento, “dulcísimo precepto”*

El cuarto mandamiento del Decálogo, “honrarás a tu padre y a tu madre”, es el primero de los que se refieren al deber de amar al prójimo como a uno mismo, e indica el orden de la caridad: “Dios quiso que, después de Él, honrásemos a nuestros padres, a los que debemos la vida y que nos han transmitido el conocimiento de Dios”¹.

Jesucristo quiso nacer y crecer en el seno de una familia, santificando así las relaciones familiares, y dándonos a conocer que el amor y la paternidad de Dios se manifiestan en el afecto natural entre padres e hijos. Este hecho tiene para el cristiano al menos dos implicaciones inmediatas:

1. El hogar y las relaciones familiares (los deberes, las alegrías compartidas, las dificultades afrontadas en común...) son una parte primordial de la vida ordinaria en la que todo fiel cristiano puede encontrar a Dios.

2. Habitualmente, la familia es el medio querido por el Señor para que la persona se desarrolle, progrese en las virtudes, alcance su madurez humana y en muchas ocasiones, vislumbre la voluntad divina sobre su propia vida.

Con frecuencia san Josemaría se refería a esta realidad y la recalca afirmando expresivamente que los fieles del Opus Dei deben a sus padres el noventa por ciento de su vocación cristiana², puesto que la Providencia ordinaria de Dios se ha servido de ellos, de sus virtudes, de su afecto, en ocasiones de su modo de buscar la santidad para preparar el corazón a escuchar la llamada divina. También en esta línea llamaba al cuarto mandamiento el

¹ *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2197. Este mandamiento menciona expresamente el honor debido a los progenitores, pero se extiende a las distintas relaciones de parentesco (abuelos, antepasados, parientes próximos y lejanos), e incluye también las obligaciones con quienes están investidos de legítima autoridad.

² Cfr. SAN JOSEMARÍA, *Conversaciones*, n. 104.

“dulcísimo precepto”, porque su cumplimiento se ve facilitado por el afecto natural que surge entre los miembros de una familia³.

Como resalta el *Catecismo de la Iglesia Católica*, observar el cuarto mandamiento del Decálogo trae como recompensa frutos tangibles de paz, mientras que descuidarlo comporta grandes daños para “las comunidades y para las personas”⁴. Sin embargo, por encima de las evidentes razones de utilidad y conveniencia, todos los cristianos pueden descubrir en su familia un lugar de encuentro con Jesucristo, perfeccionando y haciendo crecer los vínculos familiares de afecto mutuo.

El amor debido a los padres se expresa en el respeto de los hijos “menores y mayores de edad”⁵, que tiene a su vez dos manifestaciones principales:

1. La **gratitud**⁶ por el don de la vida, que supone una deuda impagable; por el amor y cuidado que los padres han puesto en la educación; y por otros muchos dones recibidos como fruto del afecto natural de los padres por los hijos;

2. La **docilidad y obediencia**, que el hijo, mientras vive en el hogar paterno, ha de observar acerca de lo que sus padres dispongan, siempre que no sea ofensa de Dios⁷.

Este deber de obediencia se interrumpe con la natural emancipación de los hijos, pero no cesa el respeto debido, que permanece y ha de perfeccionarse. Esta obligación reviste, sin embargo, distintas manifestaciones, según las edades de los hijos, y llega hasta el gustoso deber de atender convenientemente a los padres en las últimas etapas de la vida.

2. Dios siempre une, nunca separa

De ordinario, los Numerarios, mayores de edad incorporados al Opus Dei, viven en un Centro. Resulta natural, por tanto, que llegue el momento de dejar el hogar paterno, al igual que lo hacen otros adultos que fundan una familia o que simplemente buscan mayor independencia. Los padres entienden que esa

³ Cfr. SAN JOSEMARÍA, citado en PILAR URBANO, *El Hombre de Villa Tevere*, Plaza&Janes, p. 188, nota 29.

⁴ *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2200.

⁵ *Ibid.*, n. 2214.

⁶ Cfr. *Ibid.*, n. 2215.

⁷ Cfr. *Ibid.*, nn. 2216-2217.

separación física es análoga a la que les toca vivir con otros hijos que no sean del Opus Dei.

Por su parte, el hogar en el que los Agregados viven su celibato y su dedicación a las labores de la Obra puede ser muy diverso y, de hecho, muchos viven con sus familias o donde les resulte más adecuado, según sean sus circunstancias personales.

Pero, en cualquier caso, el hecho de no vivir en el hogar paterno por una u otra razón no implica que cese el deber que todo fiel de la Obra tiene de amar y respetar a sus padres. Es más, esta obligación es exigencia de la vocación a la santidad, en la misma medida en que es propio de las virtudes cristianas que todo bautizado ha de cultivar y hacer crecer. San Josemaría repitió esta idea en numerosas ocasiones:

“Contad con vuestros padres. ¡Tienen derecho a sentir que les queréis! Yo los quiero mucho. Y rezo todos los días por ellos. Acercadles más a Dios. Un buen camino será acercarlos más a la Obra. ¿Cómo vamos a hacer una cosa agradable a Dios, si abandonamos las almas de quienes nos han querido tanto en la tierra? ¡Les debéis la vida, la semilla de la fe y una educación que ha hecho posible vuestra vocación! ¡Queredles y contad con ellos!”⁸.

Cada miembro de la Prelatura – como cualquier otro fiel de la Iglesia – ha de hacer frente a los propios asuntos familiares con libertad y responsabilidad personales; de ahí los diversos modos de mostrar el afecto filial. En esas manifestaciones también entran en juego la iniciativa y espontaneidad que son propias del cariño, industrioso e inventivo, siempre capaz de encontrar el modo de hacer felices a los de la propia sangre y de vivir el orden de la caridad, poniendo a Dios en primer lugar. Entre otras cosas que se podrían señalar, baste aludir aquí las siguientes:

1. Rezar por los padres, hermanos y demás familiares, no sólo por su salud espiritual, sino también ante las alegrías, dificultades y apuros que surgen en cualquier familia y de los que hay que ser partícipes.

2. Mostrar con hechos el cariño que se les tiene, según permitan las distancias geográficas, las limitaciones de tiempo y las exigencias de la pobreza cristiana. Por ejemplo, san Josemaría preguntaba con frecuencia a los primeros de la Obra si escribían a sus padres⁹.

3. Dar a conocer de manera cálida, positiva y afectuosa los propios afanes e ilusiones de la vida en el Opus Dei, y contar con ellos, con su oración y con su ayuda, como otros hijos cuentan con ellos para hacer realidad sus anhelos y proyectos.

4. Y, naturalmente, facilitar que los propios parientes tengan un conocimiento directo de la Obra, y así puedan beneficiarse de la formación, espíritu y atención pastoral de la Prelatura.

⁸ SAN JOSEMARÍA, citado en PILAR URBANO, *El hombre de Villa Tevere*, Plaza&Janes, p. 244.

⁹ Vid., entre otros textos, PILAR URBANO, *El hombre de Villa Tevere*, Plaza&Janes, pp. 27 y 437-438.

En definitiva, la separación física no comporta separación espiritual, pues el amor a Dios siempre une, nunca separa. El orden de la caridad lleva a poner a Dios en primer lugar, y la fidelidad a Él se convierte en el único modo de ser feliz en la tierra y de hacer felices a los de la propia sangre. El esfuerzo por crecer en el Amor, supone también de modo natural la voluntad efectiva de ser mejor hijo y mejor hermano.

Se podría decir incluso que los padres de un Numerario o de un Agregado no sólo no pierden a un hijo, sino que ganan a muchos más, pues ocupan un lugar en el corazón de toda la Obra. Una manifestación entre tantas es que cada año se renueva la Consagración de las familias de los fieles del Opus Dei, que san Josemaría hizo el 14 de mayo de 1951 a la Sagrada Familia de Nazaret. Las circunstancias históricas concretas de esta Consagración han sido narradas con detalle en las biografías del Fundador¹⁰, quien en un momento de incompreensión por parte de algunos, quiso *“poner bajo el patrocinio de la Sagrada Familia, Jesús, María y José, a las familias de los nuestros: para que logren participar del gaudium cum pace de la Obra, y obtengan del Señor el cariño para el Opus Dei”*¹¹. Poco después cesaron en gran medida las incompreensiones y sus efectos. Desde entonces, en los Centros de la Obra se renueva esta Consagración cada año con ocasión de la festividad de la Sagrada Familia —ese mismo día los Numerarios y Agregados, y en la reunión más próxima a ese día los Supernumerarios—, para pedir a Dios que llene de bendiciones a las familias de los miembros del Opus Dei. Concretamente, el texto ruega a Dios de la siguiente manera:

*“Concédeles, Señor, que conozcan mejor cada día el espíritu de nuestro Opus Dei, al que nos llamaste para tu servicio y nuestra santificación; infunde en ellos un amor grande a nuestra Obra; haz que comprendan cada vez con luces más claras la hermosura de nuestra vocación, para que sientan un santo orgullo porque te dignaste escogernos, y para que sepan agradecer el honor que les otorgaste. Bendice especialmente la colaboración que prestan a nuestra labor apostólica, y hazles siempre partícipes de la alegría y de la paz, que Tú nos concedes como premio a nuestra entrega”*¹².

Además, los beneficios de esta Consagración siguen siendo actuales para los padres de los Numerarios, Agregados y Supernumerarios, puesto que pueden lucrar indulgencia plenaria cada año, en la Solemnidad de la Sagrada Familia.

¹⁰ Vid., por ejemplo, ANDRÉS VÁZQUEZ DE PRADA, *El Fundador del Opus Dei*, III, pp. 188-195.

¹¹ SAN JOSEMARÍA, citado en *ibid.*, p. 195.

¹² *Ibid.*

3. Hogares luminosos y alegres

La santificación de los lazos familiares para las personas casadas del Opus Dei, al igual que para cualquier fiel cristiano llamado por Dios al matrimonio, comporta naturalmente modos y obligaciones específicos derivados de su estado, que son además escenario principal de su búsqueda de Dios en la vida cotidiana. Por eso afirmaba San Josemaría:

“Los esposos cristianos han de ser conscientes de que están llamados a santificarse santificando, de que están llamados a ser apóstoles, y de que su primer apostolado está en el hogar. Deben comprender la obra sobrenatural que implica la fundación de una familia, la educación de los hijos, la irradiación cristiana en la sociedad. De esta conciencia de la propia misión, dependen en gran parte la eficacia y el éxito de su vida: su felicidad”¹³.

Es materia primordial de santificación para los esposos, por tanto, el crecimiento en el amor conyugal, que no ha de darse por supuesto y que exige continua renovación, realizaciones concretas de afecto, con sentido común y sentido sobrenatural. Éste último puede inspirarse en el hecho de que el amor de los esposos ha de imitar el de Cristo por su Iglesia, cuyo misterio se realiza en ellos de manera análoga¹⁴. Marido y mujer han de respetar la independencia espiritual del otro cónyuge, aún cuando sea de la Obra.

Inspirado en el ejemplo de la Familia de Nazaret, el Fundador del Opus Dei escribió: *“Al pensar en los hogares cristianos, me gusta imaginarlos luminosos y alegres, como fue el de la Sagrada Familia”¹⁵*. Resultan efectivamente luminosos, porque el amor limpio irradia la luz del Amor de Dios, dentro de la propia familia y en el entorno social más próximo.

La búsqueda de la santidad en la familia exigirá también una dedicación generosa, incluso heroica, de tiempo y cariño, compartida por el marido y la mujer, a la formación de los hijos. La meta de esta educación no reside sólo en una mera realización personal de los talentos y dones, o en la relativa felicidad o prosperidad material, sino en la esperanza sobrenatural de que la familia al completo refleje el amor de Dios por sus hijos los hombres, y se acerque hacia la meta del Cielo. Tradicionalmente los hogares cristianos han sabido transmitir esos valores con la práctica en familia de devociones como el Santo Rosario o la asistencia a la Misa dominical, la bendición en la mesa, medios que siguen siendo eficaces para iniciar a los hijos en la vida cristiana¹⁶.

Parte del natural cariño de los padres será ganarse el corazón de los hijos y, de acuerdo con la edad y circunstancias de cada uno, velar por su formación doctrinal y religiosa. Es un grave deber que les llevará a transmitir ellos mismos

¹³ SAN JOSEMARÍA, *Conversaciones*, n. 91.

¹⁴ Cfr. *Ef* 5, 22-23.

¹⁵ SAN JOSEMARÍA, *Es Cristo que pasa*, n. 22.

¹⁶ Cfr. SAN JOSEMARÍA, *Conversaciones*, n. 103.

la doctrina cristiana, con más razón si la escuela u otras instituciones no la garantizan. Un aspecto no menos importante de esa formación será orientar las lecturas, el ocio y el descanso de los hijos, de modo que el necesario esparcimiento sea ocasión de abrirse a los demás, de vivir la pobreza y la sobriedad cristianas: en definitiva, de encontrar a Dios en lo ordinario.

En muchas ocasiones, educar en los modos de diversión supondrá ir a contracorriente, y con buenas dosis de inventiva. Sin embargo, es grandísimo el bien que en este campo una familia cristiana puede hacer entre sus amistades a través del testimonio de su palabra y de su vida. De hecho, las relaciones sociales son siempre una admirable ocasión de dar ejemplo y criterio cristiano, de irradiar la luz de Cristo entre las amistades.

Por último, es natural que Dios se sirva también de la formación, de la oración y de la paciente labor de los padres para que los hijos puedan intuir la voluntad de Dios para sus vidas, en definitiva su lugar en la Iglesia. A este respecto es bueno recordar unas palabras del *Catecismo de la Iglesia Católica*:

“Los vínculos familiares, aunque son muy importantes, no son absolutos. A la par que el hijo crece hacia una madurez y autonomía humanas y espirituales, la vocación singular que viene de Dios se afirma con más claridad y fuerza. Los padres deben respetar esta llamada y favorecer la respuesta de sus hijos para seguirla. Es preciso convencerse de que la vocación primera del cristiano es seguir a Jesús (cfr. Mt 16, 25): “El que ama a su padre o a su madre más que a mí, no es digno de mí; el que ama a su hijo o a su hija más que a mí, no es digno de mí” (Mt 10, 37)”¹⁷.

“Hacerse discípulo de Jesús es aceptar la invitación a pertenecer a la familia de Dios, a vivir en conformidad con su manera de vivir: “El que cumpla la voluntad de mi Padre celestial, éste es mi hermano, mi hermana y mi madre” (Mt 12, 49).

“Los padres deben acoger y respetar con alegría y acción de gracias el llamamiento del Señor a uno de sus hijos para que le siga en la virginidad por el Reino, en la vida consagrada o en el ministerio sacerdotal”¹⁸.

Es más, al igual que en su día fueron colaboradores de Dios en la transmisión de la vida, los padres pueden convertirse en colaboradores de Dios para la perseverancia de los hijos en su caminar cristiano.

A. Sánchez-Ostiz

Junio 2011

¹⁷ *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2232.

¹⁸ *Ibid.*, n. 2233.

Bibliografía básica

Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 2196-2257

SAN JOSEMARÍA, *Es Cristo que pasa*, nn. 22-30; *Conversaciones*, nn. 91-108

ANDRÉS VÁZQUEZ DE PRADA, *El Fundador del Opus Dei: vida de Josemaría Escrivá de Balaguer, III*, Rialp (2003), pp. 188-195